



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: **2024/0033881**

SOLICITANTE: Área de Asuntos Generales.

OBJETO DEL CONTRATO: el objeto del presente contrato es la prestación del Servicio de Correo Interno de la Universidad de Sevilla que constará de:

- a) Recogida y entrega de envíos (cartas y paquetes) de carácter oficial, que se realicen entre todos los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y demás Unidades Administrativas de la Universidad de Sevilla, relacionados en el Anexo I del PPT, en las sacas que se utilizarán para su transporte, que no deberán pesar más de 9 Kgs. Y se distribuirán desde la Conserjería del Rectorado de la U.S., conforme a los horarios establecidos en las correspondientes Hojas de Ruta del Anexo II del PPT.
- b) Recogida diaria, de lunes a viernes, de Apartados de Correos concertados por los Centros, Departamentos y Unidades Administrativas de esta universidad con el Operador Postal contratado por la Universidad de Sevilla y entrega en las Conserjerías correspondientes, conforme a los horarios establecidos en las Hojas de Ruta del Anexo II del PPT.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN: Finalización del Contrato anterior. Se justifica la necesidad de dotar a nuestra Universidad de un marco jurídico-contractual en el que se regule la prestación de los servicios de una empresa ajena a nuestra institución, al no ser posible realizarlo por medios propios.

Con la contratación de este servicio, mediante el correspondiente Contrato de Servicios, se pretende que la Universidad de Sevilla pueda conseguir:

- a) Las mejores condiciones en la prestación de dichos servicios por parte de la empresa adjudicataria, que se comprometerá con la Universidad a destinar los medios materiales y los recursos humanos necesarios, en los horarios y rutas determinadas por la Universidad de Sevilla, para recogidas y entregas de correspondencia.
- b) Obtener un menor coste económico por la realización del servicio.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: **291.437,40 €.**

Forma de cálculo: el valor estimado del Contrato se ha calculado tomando como referencia el importe total de facturación correspondiente al año 2023, incrementado en un 3,3% (tomado como referencia el IPC interanual abril 2023 a abril 2024).

El valor estimado total del Contrato se ha calculado por el importe medio anual de 58.287,48 €. X 5 años (3 años de duración del Contrato, más dos años de prórrogas anuales)= 291.437,40 €.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Área de Asuntos Generales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director Técnico del Área de Asuntos Generales.

DIVISIÓN EN LOTES: No procede. El Servicio de Correo Interno en la Universidad de Sevilla está contemplado como un servicio unitario compuesto por valijas de correspondencia en todos los Centros de la Universidad,

Código Seguro De Verificación	av9Vh1kwMgiBaW/eXWQ/5g==	Fecha	10/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/av9Vh1kwMgiBaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		





prestándose el servicio de recogida y entrega entre dichos Centros y el Rectorado de la Universidad, así como la recogida de la correspondencia oficial en los apartados postales del operador postal correspondiente, no procediendo su división por lotes.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: La Universidad de Sevilla tiene la necesidad de establecer un marco jurídico-contractual en el que se regule la prestación de los servicios de Correo Interno por una empresa ajena a nuestra institución, al no ser posible realizarlo por medios propios.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Art. 156 LCSP Abierto.

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo.

Técnica: se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo.

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: los criterios de adjudicación establecidos para la selección del adjudicatario se ha elegido para proporcionar de forma objetiva la valoración de la oferta más idónea para la prestación del servicio objeto del presente Contrato, contemplándose:

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

- Memoria sobre el desarrollo del Servicio: se pretende conocer, para valorar objetivamente, la descripción del servicio a prestar, principalmente lo referido al desarrollo organizativo del servicio.
- Recursos Humanos puestos a disposición de la ejecución del contrato: se pretende conocer, para valorar objetivamente, el número de personas puestas a disposición del servicio objeto del presente contrato por el adjudicatario, tanto titulares, como sustitutos del servicio a realizar por rutas, de forma que queda garantizada la prestación del servicio.
- Recursos técnicos y materiales puestos a disposición de la ejecución del contrato: se pretende conocer, para valorar objetivamente, los recursos técnicos y materiales puestos a disposición de la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- Gestión de incidencias: se pretende conocer, para valorar objetivamente, la gestión de incidencias ofrecida por el adjudicatario para responder y resolver las incidencias de forma inmediata que puedan producirse en el servicio.

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

- Valoración económica.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA. No procede.

Sevilla, a la fecha de su firma

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE ASUNTOS GENERALES,
JUAN JOSÉ MARTÍN VERA

Código Seguro De Verificación	av9Vh1kwMgiBaW/eXWQ/5g==	Fecha	10/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/av9Vh1kwMgiBaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		

